

EC/21/11

CONTRATO DEL SERVICIO CONSISTENTE EN "EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES JURÍDICOS A REQUERIMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE".

Resolución del Primer Teniente de Alcalde, Concejal del Área de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos, de fecha 29.09.2011:

"El Primer Tte. de Alcalde, Concejal del Área de Presidencia, Coordinación y Asuntos Jurídicos, en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de 15 de junio de 2011, por el que se delega, entre otras atribuciones, la adopción de las medidas provisionales de suspensión a que se refiere la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de dicha Ley,

Visto el escrito presentado por D. José Antonio Ramos Calabria en fecha 25 de agosto de 2011, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 23 de septiembre de 2011 y nº de registro 16191, en el que se formula recurso de reposición contra el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en el Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para el contrato de los servicios de "Emisión de Dictámenes e Informes Jurídicos a requerimiento de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte",

ACUERDA:

PRIMERO.- Con objeto de evitar posibles perjuicios a terceros, suspender, a solicitud del recurrente, la tramitación del Procedimiento de contratación para la adjudicación del contrato de los servicios de "Emisión de Dictámenes e Informes Jurídicos a requerimiento de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte", aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2011, hasta que esté resuelto expresamente dicho recurso de reposición formulado, momento en que se reanudará el procedimiento.

SEGUNDO.- Notificar la resolución a los interesados y publicar la misma en el Perfil del Contratante."

Expuesto en el Perfil del Contratante en fecha 5 de octubre de 2011